

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2025/089
“SERVICIOS PARA MEJORAS FUNCIONALES Y NUEVOS PROCESOS EN EL GESTOR DE
EMPENDIMIENTO (CRM) DE ANDALUCÍA EMPRENDE.”.**

Con fecha 1 de diciembre de 2025 a las 11:30 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto simplificado ordinario, conforme al art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del servicio arriba mencionado.

PRESIDENTE:

Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación (Dirección de Servicios Corporativos)

VOCALES:

Catalina de la Cuesta Fernández, Técnica del Área de Secretaría General (Dirección de Servicios Corporativos).

Rita Castaño Macías, Jefa de Proyecto de Contratación del Área de Contratación (Dirección de Servicios Corporativos).

Luis de la Peña Montaña, Técnico del Área de Tecnología, Vocal del Área de Tecnología (Dirección de Personal y Soporte Valor).

Antonio Franco López, Vocal del Área de Servicios y Ecosistemas para Emprender (Dirección de Emprendimiento, Innovación y Comunicación).

SECRETARIA:

Carmen Palmero Barroso, Técnica del Área de Secretaría General (Dirección de Servicios Corporativos).

En representación de la Asistencia Técnica:

Enrique Benavent Olmo, Responsable del Área de Tecnología (Dirección de Personal y Soporte Valor).

Mario Roldán Pernia, Jefe de Proyecto del Área de Servicios y Ecosistemas para Emprender (Dirección de Emprendimiento, Innovación y Comunicación).



El Presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Primeramente, se da la palabra a la Asistencia Técnica para que comience con la exposición del informe correspondiente al sobre 1, poniendo de manifiesto las puntuaciones otorgadas para cada una de las empresas participantes y que son las siguientes:

- INFOAVAN SOLUCIONES, S.L 45,00 puntos.
- PENINSULA CORPORATE INNOVATION, S.L. 15,00 puntos.

Continuando con el informe y dadas las puntuaciones obtenidas, la Asistencia Técnica pone en conocimiento de la Mesa que, continúa admitida la entidad INFOAVAN SOLUCIONES, S.L., no siendo el caso de la entidad PENINSULA CORPORATE INNOVATION, S.L., al no superar el umbral mínimo de puntuación de 22,50 puntos, que se requiere para continuar admitida en el presente procedimiento, por lo que la Mesa, propone al órgano contratación la exclusión de la citada entidad.

Seguidamente, conforme a lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares publicado en el Perfil del Contratante, se procede, a través del portal de licitaciones electrónicas: <https://sirecbkdexp.chap.junta-andalucia.es/liciElec/web/>, a la apertura del sobre 2: "Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas", del cual resulta la siguiente oferta económica (IVA EXCLUIDO):

- INFOAVAN SOLUCIONES, S.L 79.000,00 €

Finalmente, se procede a dar traslado de la citada documentación a la Asistencia Técnica, para la elaboración del correspondiente informe.

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA

VºBº DEL PRESIDENTE

Fdo.: Carmen Palmero Barroso.

Fdo.: Pedro José Contreras Rivero.